

Montevideo, 12 de mayo de 2023

COMUNICACION N°2023/091

Ref: REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES - Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. - MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES EXTRABURSÁTILES DEL MERCADO DE CAMBIOS.

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 12 de mayo de 2016, adoptó la siguiente resolución:

Autorizar el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES EXTRABURSÁTILES DEL MERCADO DE CAMBIOS de Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay SA, aprobado por su Directorio el 16 de febrero de 2023.

Patricia Tudisco

Intendente de Regulación Financiera

2023-50-1-00673